



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 887-22  
EXPEDIENTE N° 6727/22  
Salta, 28 SEP 2022

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Nicolás TULA MONSECH, D.N.I. N° 41.061.507, L.U. N° 527.292 y María Eugenia TABARCONTE, D.N.I. N° 37.510.638, L.U. N° 523.260, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA O.FRE.SER. SALTA.2022", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 18 y 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Hernán José ÁVILA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Auditoría a quien se propone como Director.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN EL SECTOR ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA O.FRE.SER. SALTA.2022", presentado por los alumnos Nicolás TULA MONSECH, D.N.I. N° 41.061.507, L.U. N° 527.292 y María Eugenia TABARCONTE, D.N.I. N° 37.510.638, L.U. N° 523.260, ambos de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2°.** - **Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Hernán José ÁVILA, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3°.** - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a los Cres. Hernán José ÁVILA y María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

  
Esp. Teodellina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U<sup>N</sup>Sa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa